

ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 3 (TRES) DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 4 de septiembre de 2018, dio inicio la reunión número tres (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, en el aula 204 del edificio 5P "Dr. Manuel Sánchez Lucero", con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quorum.
2. Aprobación, en su caso, de las actas CAP 01/2018-2 y CAP 02/2018-2.
3. Criterios para definir el número de tesis de posgrado (continuación).
4. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de quorum**

Presentes:

Dr. Mario Onofre Cortez Rocha, Dra. Oliviert Martínez Cruz, Dra. Ana Irene Ledesma Osuna, Dr. Wilfrido Torres Arreola y Dr. Enrique Márquez Ríos (Coordinador del Programa de Posgrado).

Existe *quorum*.

**2. Aprobación, en su caso, de las actas CAP 01/2018-2 y CAP 02/2018-2.**

Se revisan las actas y se pone a votación su aprobación, al no haber ninguna objeción a las mismas, se aprueban por unanimidad.

**3. Criterios para definir el número de tesis de posgrado (continuación).**

Se discuten las propuestas sobre los criterios para definir el número de tesis de posgrado, definiendo los siguientes criterios para la dirección de más de tres tesis de forma simultánea (en caso de que el investigador cumpla con cada uno de los requisitos del punto 23 de los Lineamientos para los posgrados de la DCBS):

Ana Irene Ledesma O.



Con financiamiento propio (externo)	Con financiamiento grupal
El investigador podrá dirigir el tope de tesis de posgrado que permite CONACyT (7), de los cuales no podrá exceder en 4 el número de estudiantes de maestría y 3 de doctorado.	<p>Haber titulado al menos 3 estudiantes de posgrado en los últimos 5 años.</p> <p>Para dirigir 4 tesis simultáneas deberá haber publicado al menos 3 artículos como autor de correspondencia (revistas indexadas en JCR o CONACyT) en los últimos 5 años.</p> <p>Para dirigir 5 tesis simultáneas deberá haber publicado al menos 4 artículos como autor de correspondencia (revistas indexadas en JCR o CONACyT) en los últimos 5 años.</p> <p>Ningún investigador sin proyecto propio podrá dirigir 6 tesis de forma simultánea.</p> <p>No podrá exceder en 4 el número de estudiantes de maestría y 3 de doctorado.</p>
<p>Para tener más de 3 estudiantes simultáneamente, el profesor no debe tener estudiantes vigentes que hayan excedido los tiempos recomendados por CONACYT: 2.5 años para maestría y 4.5 años para doctorado.</p> <p>Dos codirecciones serán contabilizadas como una dirección de tesis, independientemente de si el director es externo o miembro del NAB del posgrado.</p>	

## 5. Asuntos generales

5.1. En relación a la solicitud de revalidación de materias por parte del estudiante de doctorado, Luis Noguera Artiaga (Exp. 217230145), el Dr. Márquez da lectura al dictamen. Éste se aprueba y se firma.

5.2 Se comentó sobre la inquietud de la Dra. Josafat Marina Ezquerro Brauer, referente a la estudiante de maestría, Dania Marisol Esparza Espinoza, quien es la única alumna inscrita en la especialidad de Manejo y Procesamiento de Productos Marinos. La Dra. Ezquerro externa su preocupación, ya que al no existir al menos 2 alumnos inscritos en las materias de dicha especialidad, éstas no se podrían ofrecer el próximo semestre. Se recomienda que el coordinador programe una reunión con los directores de tesis de potenciales alumnos de maestría y/o doctorado que pudieran ser inscritos en dichas materias.

5.3 Se plantea revisar el NAB para cumplir con el reglamento de los posgrados de la DCBS, el cual hace referencia a que las revisiones se deben realizar durante los primeros 15 días de cada semestre par, quedando su revisión para la siguiente sesión.

Ana Irene Ledesma Q.



No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 13:10 horas.

**ATENTAMENTE**


Ana Irene Ledesma O.

Dra. Ana Irene Ledesma Osuna

  
Dr. Wilfrido Torres Arreola

  
Dra. Olivieri Martínez Cruz

  
Dr. Mario Onofre Cortez Rocha

  
Dr. Enrique Márquez Ríos  
(Coordinador de Programa)

c.c.p. Dr. Francisco Javier Wong Corral, Jefe del DIPA.  
c.c.p. Archivo